REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

(Autoriza Cuota Membresía que indica)

SANTA CRUZ Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp

20.04.2022 Dec. N°77.-/

SANTA CRUZ, 20 de abril del 2022.-

VISTOS:

En oficio N°001-2022 de enero del 2022, en donde se fija Membresía año 2022 de la Asociación Chilena de Municipalidades, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 861, de fecha 20.04.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al oficio N°001-2022, solicitando Cancelación de la membresía anual 2022 asciende a 200 UTM (valor UTM mes de abril es de \$55.704) a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, por la suma de \$ 11.140.800.- (Once Millones Ciento Cuarenta Mil Ochocientos Pesos.), y,

DECRETO EXENTO Nº 1252.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la membresía anual 2022 por la suma de \$ 11.140.800.- (Once Millones Ciento Ochocientos Pesos), a la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, valor correspondiente a cuota de membresía anual Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.03.080.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

SUSTAVO ARE VALO CORNEJO

C.C.:

♥ Interesado

(1)Adm. y Finanzas (1)

Transparencia (1)

ARCHIVO (1)